



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

ACTA 01/2018

SESIÓN ORDINARIA PLENO
DÍA 31 DE ENERO DE 2018.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Luis María Sánchez Ciudad (GMPP)

SRS. CONCEJALES:

D. Donato Morena Alcaide (GMPP)

D. Juan Bautista Ciudad Rodríguez (GMPP)

D. Rocío Alcaide Pardo (GMPP)

D. Óscar Calvo Molina (GMPP)

D^a. Amparo Flox Flox (GMP SOE)

D. Amador Caballero Naranjo (GMP SOE)

D. Fulgencio Flox Rodríguez (GMM)

D. Fernando Caballero Ciudad (GMM)

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Juan Carlos García Sánchez

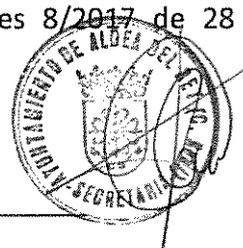
En Aldea del Rey, siendo las veinte horas y diez minutos del día indicado, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio de Usos Múltiples, al carecer de espacio habilitado al efecto en la Casa Consistorial por falta de espacio, los concejales anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario-Interventor de la Corporación, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el Orden del Día.

Comprobado por Secretaría-Intervención la existencia de quorum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión, y a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.-

Se presenta para su aprobación los borradores de actas de sesiones 8/2017 de 28 de diciembre de 2017.





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno Corporativo, preguntándose si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por doña Amparo Flox Flox, en calidad de portavoz del Grupo Socialista, se indica que su voto será favorable a la aprobación del citado borrador de acta.

Por don Fulgencio Flox Rodríguez, en calidad de portavoz del Grupo Mixto, se indica su voto favorable aunque haciendo la matización de que en una de sus intervenciones respecto de un comentario sobre "si era una amenaza" él manifestó sobre la "legalidad de justificación de alguna subvención". Se acuerda incorporar dicha matización.

Por don Juan Bautista Ciudad Rodríguez, en su calidad de portavoz del Grupo Popular, se indica el voto a favor de su grupo a la aprobación de los borradores antedichos.

Se acuerda aprobar el borrador de acta citado por unanimidad de los corporativos presentes procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en la regla tercera del artículo 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO.-

Por la Presidencia se cede la palabra a doña Amparo Flox Flox en su calidad de portavoz del Grupo Municipal Socialista que pasa a formular las siguientes consideraciones:

a) En relación a la factura aprobada en la relación número 61, número 2, respecto al alquiler de una grúa para la poda en el paraje de La Higuera, pregunta sobre los motivos de no haber utilizado el camión municipal, siendo informada que dado el tamaño de los árboles a podar, era inviable su utilización siendo precisa una grúa de mayor tonelaje.

Añade una pregunta sobre las horas que se emplearon en dichas tareas, siendo contestada que se le remitirá dicha información.

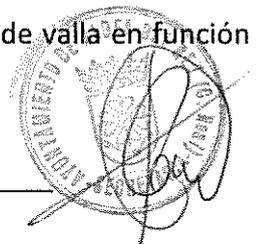
b) Sobre factura número 11 de la relación 62, solicita información sobre factura por servicios catastrales, siendo informada que se corresponden con los servicios que solicitan voluntariamente los vecinos sobre las alteraciones catastrales a las que están obligados, y que no se corresponden con el proceso de regularización llevado a cabo por la Dirección General del Catastro.

c) Pregunta sobre dos acuerdos de la Junta de Gobierno 485/17 Y 007/18, respecto de autorizaciones de cesión de elementos municipales para Asociaciones locales, preguntando sobre si dichos elementos se encuentran valorados, siendo contestada que están valoradas e inventariadas. Añade que es favorable a la cesión pero con un uso adecuado.

d) Respecto el acuerdo de la Junta de Gobierno número 003/18, sobre la rectificación de valoración técnica de una licencia de obra por vallado en finca rústica, indica que ya ha ocurrido otras veces, y que se debe extremar por el técnico las valoraciones que realiza. Es contestada que las valoraciones se realizan conforme la petición de licencia con carácter provisional y posteriormente se efectúa la valoración definitiva una vez finalizada la obra en cuestión, que puede haber sufrido variaciones durante la ejecución. Para las valoraciones provisionales se utilizan tablas oficiales en función del tipo de obra y los metros de actuación.

Por don Juan Bautista Ciudad Rodríguez se indica que existen varios tipos de valla en función del tramado de los hilos del vallado que modifican o inciden en la valoración.

Se plantea un breve debate.





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Por don Fernando Caballero Ciudad se indica que la solicitud se corresponde con un vallado ganadero por lo que no hay más tipos que ese para esa finalidad y da detalles sobre la configuración técnica de los diferentes tipos de vallado.

Don Fulgencio Flox Rodríguez hace algunas indicaciones al respecto de las verificaciones técnicas en las ejecuciones de las obras.

Por la Alcaldía-Presidencia se indica que las valoraciones son iniciales que pueden sufrir alteraciones en su ejecución.

Por la Presidencia se cede la palabra a don Fulgencio Flox Rodríguez como portavoz del Grupo Mixto, que expone las siguientes preguntas:

a) En relación al decreto número 118/17, sobre adquisición de tablero de baloncesto, es contestado por la Alcaldía.

b) Sobre el factura por trabajos en camino verde, indica que supone que el suministro de árboles no está incluido y son suministrados por otra empresa. Añade que esta actuación no es necesaria. La Presidencia le indica que esta actuación fue aprobada por el pleno corporativo por unanimidad.

Por don Fulgencio Flox Rodríguez se indica que se debe valorar la opción de expropiar el terreno afectada ya que el coste del arrendamiento es una opción poco favorable para el Ayuntamiento.

Por la Presidencia se le indica que es una opción que no está descartada y se valorará en su momento.

Por don Amador Caballero Naranjo se indica que se debe plantea alguna actuación adicional ya que observa que el firme puede verse deteriorado por la acción de la lluvia.

Se plantea un breve debate entre los presentes.

c) Sobre el acuerdo 474/17 referido a la oferta de cursos formativos desestimada por el Ayuntamiento, indica que la Mancomunidad lleva a cabo su propia oferta formativa e indica que la entidad Mancava también ofrece cursos de formación de forma gratuita tras gestiones municipales anteriores.

Por don Luis María Sánchez Ciudad se indica que se han llevado a cabo diversas actuaciones formativas.

Por don Fulgencio Flox Rodríguez se indica que la Junta de Comunidades también ofrece cursos formativos y Talleres de empleo que habría que estudiar su viabilidad en la localidad.

Se plantea un breve debate al respecto.

d) Sobre acuerdo 475/17 relativo a la resolución de un recurso presentado contra acuerdo municipal, solicita información y atendiendo al caso en cuestión, se establece que se dará la información adecuada en Junta de Portavoces.

e) Respecto a la factura 5 de la relación número 63, sobre compra de material de oficina, reitera la necesidad de contar con las empresas de la localidad.

Se plantea un breve debate y la Presidencia concluye que se pedirá precio en la localidad.

f) Observa que las reparaciones de los vehículos municipales se realizan en empresas de la localidad, cuestión favorable para la economía local.

g) Sobre algunas bonificaciones concedidas a vehículos de más de 25 años de antigüedad, pregunta cuando entra en vigor el acuerdo plenario sobre limitación de dicha bonificación al 75 por ciento, siendo contestado que desde el día 1 de enero de 2018 está en vigor.





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

h) Respecto al acuerdo de permuta de terrenos para velatorio, solicita información, siendo contestado en qué momento procedimental se encuentra el asunto.

i) Respeto a factura de suministro eléctrico, observa un alto consumo en calle Castilla, indicando la Presidencia que en ese suministro se encuentran incluidos varios servicios adicionales, aunque se procederá a su comprobación.

Por don Amador se apunta una pregunta sobre la iluminación de calle Calzada, indicándole que se apagan por fotocélulas y otros sistemas.

j) Don Fulgencio Flox pregunta sobre el suministro eléctrico de calle Marcelino Sánchez, siendo contestado que se corresponde también con el suministro en campo de fútbol, así como parquecillo y otros suministros.

k) En relación a factura se actos por sonorización de actividades, se le informa que se corresponden con diversas actividades municipales.

3º.- (PL001/18) MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ACTUACIÓN MUNICIPAL POSTERIOR AL INICIO DE APERTURAS Y TRASPASOS DE ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A PREVIA AUTORIZACIÓN, COMUNICACIÓN PREVIA Y DECLARACIÓN RESPONSABLE.-

Se da cuenta del dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda a propuesta del Grupo Municipal Socialista sobre modificación puntual de ordenanza fiscal con el siguiente detalle:

“Se detalla la propuesta de modificación, en base a la necesidad de favorecer la creación de actividades en la localidad y establecer una cuota tributaria más acorde con la superficie de cada actividad con la siguiente propuesta:

Artículo 6º.- Cuota tributaria

1. En el caso de establecimientos a los que hace referencia en la presente ordenanza, el importe de la cuota base será el que se prevé en la siguiente tabla, teniendo en cuenta la superficie útil de exposición y venta del local o establecimiento o actividad industrial expresado en m², y el tipo de autorización requerida.

2.- La cuantía de la cuota se calculará con las siguientes reglas:

a) Por expediente de licencia de apertura de actividades:

- Cuota fija por expediente: 100,00 euros.
- Por cada metro cuadrado de actividad: 0,20 euros.

b) Por expediente de modificación o alteración de licencias de actividad anteriores:

- Cuota fija por expediente: 25,00 euros.
- Por cada metro cuadrado de actividad: 0,20 euros.

c) Por expediente de comprobación de actividades sujetas a comunicaciones previas o declaraciones responsables:

- Cuota fija por expediente: 50,00 euros.
- Por cada metro cuadrado de actividad: 0,20 euros.

3. Por la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia se satisfará además el importe de los derechos de inserción correspondientes.

Asimismo, cuando sea preceptiva la evacuación de informes, el coste de los mismos se repercutirá al contribuyente cuando aquellos sean elaborados por terceros ajenos a la entidad local.





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

4. Por la emisión de informe o acta de verificación y control posterior derivadas de solicitudes, declaraciones responsables o comunicaciones previas, se satisfará la cuota que sigue:

- Actividades sujetas a declaraciones responsables o comunicaciones previas: 25,00 euros.
- Actividades sujetas a licencias o autorizaciones: 25,00 euros.

Se plantea un breve debate entre los presentes, y se acuerda aprobar la anterior propuesta, por unanimidad de los presentes:

PRIMERO.- Aprobar la modificación puntual de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la actuación municipal posterior al inicio de aperturas de establecimientos sometidos a previa autorización, comunicación previa o declaración responsable, con el siguiente contenido:

"Artículo 6º.- Cuota tributaria

1. En el caso de establecimientos a los que hace referencia en la presente ordenanza, el importe de la cuota base será el que se prevé en la siguiente tabla, teniendo en cuenta la superficie útil de exposición y venta del local o establecimiento o actividad industrial expresado en m², y el tipo de autorización requerida.

2.- La cuantía de la cuota se calculará con las siguientes reglas:

a) Por expediente de licencia de apertura de actividades:

- Cuota fija por expediente: 100,00 euros.
- Por cada metro cuadrado de actividad: 0,20 euros.

b) Por expediente de modificación o alteración de licencias de actividad anteriores:

- Cuota fija por expediente: 25,00 euros.
- Por cada metro cuadrado de actividad: 0,20 euros.

c) Por expediente de comprobación de actividades sujetas a comunicaciones previas o declaraciones responsables:

- Cuota fija por expediente: 50,00 euros.
- Por cada metro cuadrado de actividad: 0,20 euros.

3. Por la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia se satisfará además el importe de los derechos de inserción correspondientes.

Asimismo, cuando sea preceptiva la evacuación de informes, el coste de los mismos se repercutirá al contribuyente cuando aquellos sean elaborados por terceros ajenos a la entidad local.

4. Por la emisión de informe o acta de verificación y control posterior derivadas de solicitudes, declaraciones responsables o comunicaciones previas, se satisfará la cuota que sigue:

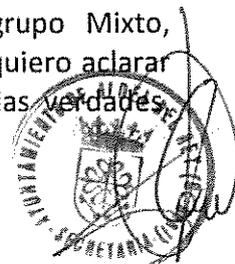
- Actividades sujetas a declaraciones responsables o comunicaciones previas: 25,00 euros.
- Actividades sujetas a licencias o autorizaciones: 25,00 euros."

SEGUNDO.- Proceder a la publicación correspondiente para su exposición pública, conforme al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el supuesto de no presentarse alegaciones al mismo, se considerará definitivamente aprobado.

4º.- INFORMES DE ALCALDÍA.-

Por la Alcaldía-Presidencia se procede a la lectura de un escrito sobre informes de Alcaldía, que se transcribe literalmente:

"En el pleno de presupuestos hubo una intervención del Portavoz del grupo Mixto, extemporánea. Fuera del sitio y del momento porque era el pleno de presupuestos. Y quiero aclarar en este informe algunas de las afirmaciones que a fuerza de repetirse, como medias verdades desinforman al pueblo y pudieran llevar a confundirles.





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Se dice:

." Vamos para atrás en la inmensa mayoría de los campos: en acción social, servicios públicos básicos, actuaciones económicas".

De los campos de nuestro Ayuntamiento, que son muchos, solo nos hablan de tres. Olvidan todos los demás. Será que en el resto vamos para adelante. Y de los que habla se equivoca por completo.

Pues bien en **Acción social**.

Ha sido la Junta la que ha rebajado su aportación en la Residencia y en la Ayuda a domicilio. El Ayuntamiento aporta lo que tiene que aportar por convenio con la Junta de Comunidades de Castilla/La Mancha y además adelanta el dinero que, siempre, viene con muchos meses de retraso. Desde el Ayuntamiento hemos hecho planes de empleo para jóvenes, para mayores de 55 años, para mujeres en situaciones difíciles, etc, etc.

El ayuntamiento ha vuelto a poner los 350 euros para ayudar a la natalidad, que fue eliminada en la legislatura pasada por la crisis.

Servicios públicos básicos. No solo no se han suprimido sino que se han fomentado. Así por ejemplo:

- . Hemos mantenido la Guardería Infantil con tan solo 3 ó 4 alumnos durante dos años. Ahora estamos con diez.
- . Continuamos con la Ludoteca y mantenemos una buena matrícula.
- . Hemos incrementado nuestra aportación al Consultorio Médico y se han realizado mejoras como la calefacción o las persianas.
- . Hemos invertido en el CEIP Maestro Navas mejorando los juegos de exterior para que los niños desarrollen una formación integral. Además de mejorar las condiciones de habitabilidad del Centro.
- . Estamos cambiando tuberías de calles enteras para mejorar el servicio en el suministro de agua. Y vamos a continuar con ello.
- . Hemos soterrado la línea de media tensión que cruzaba medio pueblo.

Actuaciones económicas

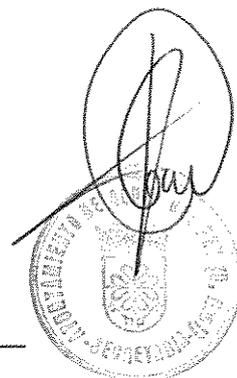
Todas las actuaciones económicas realizadas se hacen a través de la Comisión de Hacienda y son supervisadas por los técnicos.

"Somos menos". Es verdad. Como casi todos los pueblos:

Habitantes

Aldea del Rey

<u>Años</u>	<u>Población</u>	<u>Diferencia</u>
1996.....	2240	
1998....	2222	-18
1999....	2202	-20
2000....	2186	-16
2001....	2168	-18
2002....	2106	-62
2003....	2081	-25
2004....	2051	-30
2005....	2015	-36
2006....	2002	-13
2007....	2012	10





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

2008....2047	35
2009....2017	-30
2010....2003	-14
2011....1969	-3
2012....1944	-25
2013....1857	-87
2014....1858	1
2015...1823	-35
2016....1721	-102
2017....1698	-23

Decenio 1996/ 2006 desciende la población en 238 habitantes.

Decenio 2006/2016 desciende la población en 281 habitantes. Hay una diferencia de 43 habitantes en el decenio.

Los pueblos de alrededor

Calzada..... 4053-3911

Granátula..794-764

Almodóvar6360-6273

Valenzuela.798-700

Torralba..3025-3006

Bolaños 11994-11882

Carrión y Almagro se mantienen y crece Pozuelo 20 habitantes y Poblete102.

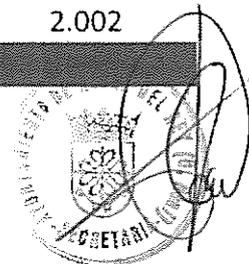
Como se observa es generalizado y no imputable a los diferentes Alcaldes sino al fenómeno migratorio.

Tenemos más trabajo

Datos del paro en Aldea (19,64) y pueblos de alrededor a Noviembre de 2017.Datos Expansión.

Noviembre 2017 (Aldea del Rey).	19,64%	135	1.721
2016	25,55%	172	1.721
2015	29,61%	212	1.823
2014	34,28%	246	1.858
2013	32,53%	235	1.857
2012	29,07%	219	1.944
2011	23,22%	181	1.969
2010	19,23%	154	2.003
2009	18,20%	145	2.017
2008	17,10%	133	2.047
2007	15,92%	103	2.012
2006	14,89%	108	2.002

Evolución del Paro Aldea del Rey





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

En las poblaciones colindantes

Puertollano.....	27,29
Ciudad Real.....	20,59
Calzada.....	29,32
Moral.....	23,06
Pozuelo.....	26,78
Granátula.....	31,70
Poblete.....	21,10
Piedrabuena....	29,66
Fuencaliente....	29,74
Castellar.....	23,07
Carrión.....	25,04
Alcolea.....	28,78

Se dice:

"Harían una vía Verde en la Higuera".

Esa ya está hecha desde hace años. Y es utilizada por gran cantidad de Aldeanos. ¿Cómo la van a hacer?

Este equipo de gobierno sí que ha puesto en marcha el nuevo depósito, pidió a Aqualia que reformara y adecentara el manantial, que lo hizo. Y además ha hecho más atractivo el paraje colocando vallas de madera, una nueva fuente y abriendo los servicios (WC). Así es como se trabaja. No con tanto bla..bla..bla...

"Habla de mi obsesión y mi sueño".

Ya demostró ser un mal profeta cuando dijo que mi tiempo había pasado. Y mire 8 años después de su profético anuncio resulta que soy el Alcalde de Aldea.

También se convierte en seguidor de Freud sin estudiar Psicología y es capaz, incluso, de interpretar sueños. Pero a mí no me traiciona el subconsciente. A usted seguramente, sí. Y lo que digo me lo creo. Y voy a seguir luchando por mis sueños y por poner a mi pueblo en el lugar que le corresponde y se merece. Y nadie, ni usted, me va a quitar la idea porque me avalan todos los estudios realizados en nuestra comarca sobre el futuro de la misma. Y en ella nos dicen que el turismo es el futuro.

Y mire, como muestra un botón:

Mi padre creó la Oficina Municipal de Información y Turismo en los años 60. Y yo la volví a crear en el 2016. A usted en sus 12 años de miembro del E.G. no se le ocurrió. Pues mire el dato: desde su creación han aumentado las visitas en el Castillo de Calatrava en 5.000 personas. Y ahora realizaremos mejoras para que podamos seguir avanzando.

"Todos los recursos directos, todos los ingresos, todas las subvenciones provinciales, regionales o estatales, si no europeas para el Palacio".





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

En estos 2,5 años el Ayuntamiento no ha invertido en rehabilitación del Palacio. Ha comprado por algo más de 8000 Euros al último propietario, que estaba consignado y presupuestado desde hace años. En el futuro yo le aseguro que habrá subvenciones que no van a ir al Palacio. Van a ir las que tienen que ir. Ni más ni menos. Y me dice usted que es un error encaminar al Palacio tanto. Le repito que el Palacio es algo que viene de tiempos pasados. Que usted siendo del equipo de gobierno del PP aprobó. Y que ahora le parece un error. Podía haber manifestado su oposición en aquellos años, de los que usted estuvo 12 años en el gobierno municipal. Pero no recuerdo ninguna manifestación suya en este sentido. Ya veo que cambia de opinión cuando le interesa. Yo sí creo en el futuro de mi pueblo y en el turismo. Y sí creo que el Palacio dará puestos de trabajo a familias de nuestro pueblo. Me acusa de estar haciendo daño a la población.

Yo no sé si usted es consciente de lo que dice: "que yo le estoy haciendo daño a la población".

Mire Sr. Flox me parece que usted no sabe lo que dice. Y no sabe cómo lo dice. Me di cuenta cuando lo leía el día 28. Alguien que escribe algo sabe lo que pone. Y usted se equivocaba en muchas ocasiones. Además debo decirle que yo creía que escribía mejor. No usted sino quien le hizo el escrito. Y de paso aprovecho para decirle que cuando presente un escrito que quedará para los anales de la Historia y en los libros de actas del Consistorio, no presente el escrito en su integridad con letras mayúsculas. Éstas solo las utilizamos al empezar a escribir, después de un punto y seguido, punto y aparte o en los nombres propios. Pero no en todo el escrito. Y diga también a quien se lo escribe que existe la acentuación. Y que aprenda a utilizar el porque, porqué, por qué. Pero yo no estoy haciendo daño a mi pueblo. Si yo viera que perjudico a mi pueblo me iría a mi casa. Si no estuviera total y plenamente convencido de que hago el bien no estaría aquí. Puede estar usted bien seguro. Pero ha sido el único en toda mi vida que me acusa de perjudicar a mi pueblo siendo MENTIRA. Y eso no se lo perdonaré nunca.

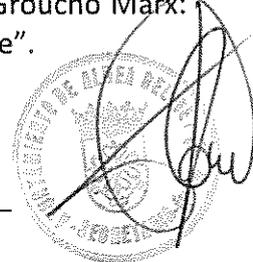
Me acusa de politizar el Colegio.

Pero no da ni una sola prueba de ello. Usted confunde la utilización del Colegio para actividades del Ayuntamiento y de las asociaciones con politizar. Fuera del horario lectivo el Colegio es una dependencia más. Un recurso más que lo utiliza quien lo pide.

El Colegio ha mejorado sensiblemente en los últimos años porque el anterior Alcalde hace seis o siete años tras un informe del Técnico Municipal, logró cambiar los aseos del edificio del año 1970. Después siendo Alcalde y Coordinador de Educación nos reformó, con una empresa con trabajadores locales, los servicios del patio con una subvención de la Dirección Provincial. Y desde que yo tomé posesión también se han ido mejorando condiciones de habitabilidad, mejorando la climatización, poniendo nuevos juegos de exterior y solucionando problemas.

Sobre la ESO

Dice que ustedes hubiesen luchado porque la ESO continuara en Aldea. Luchamos más de lo que usted pueda creer. Pero la realidad es que nos quedamos con 2 alumnos. Antes de emitir un juicio debiera usted conocer la normativa en materia de ratios, porque como decía Groucho Marx: "es mejor estar callado y parecer tonto, que hablar y despejar las dudas definitivamente".





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Se decía:

"El pueblo va para atrás en los 2,5 años que llevo en la Alcaldía". Daré datos que demuestran la falsedad de la afirmación:

Infraestructuras, nuevas obras y reformas

- . Construcción del Gimnasio, pista de pádel y mejoras del entorno del Pabellón.
- . Soterramiento línea de media tensión en las calles San Jorge, Real, Palacio,...
- . Construcción en el antiguo Matadero de una nueva Nave para almacenar los vehículos del Ayuntamiento.
- . Construcción del Salón de plenos y despachos de los grupos políticos.
- . Construcción de la II fase de la Casa de la Música (por terminar).
- . Rehabilitación del manantial de la Higuera y del recinto. Así como puesta en marcha del nuevo depósito.
- . Reformas en las oficinas del Ayuntamiento haciéndolas más modernas, amplias y con más luz.
- . Arreglos de la red de aguas: calle San Jorge, Castillo de Calatrava, Carretera de Ciudad Real, Y en este momento la calle del Palacio.
- . Cambio de las luminarias a led de las calles San Jorge y Calzada.
- . Nueva señalización de calles con colocación de espejos en diferentes esquinas.

Comienzo inmediato

- . Comienzo en breve de la rehabilitación del Palacio con 567.000 euros del 1,5% cultural.
- . Comienzo de la construcción del Velatorio por una empresa privada.
- . Comienzo de la rehabilitación de los Baños del Barranco, que dentro de esta Legislatura han sido adquiridos para titularidad municipal.
- . Realización de un pozo en el recinto de la piscina para ahorrar el riego del campo de fútbol de la red general. (En breve). O solución alternativa.

Turismo

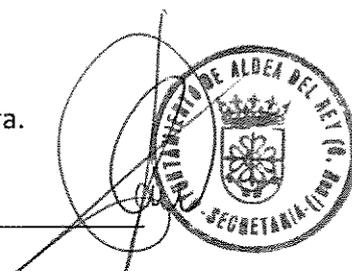
- . Inauguración de la Oficina de Turismo.
- . Vídeo promocional de Aldea del Rey.
- . Nuevos trabajos arqueológicos en Calatrava la Nueva.
- . Apertura de la planta baja (Crujía Sur del Palacio) para exposiciones.

Agricultura, caminos y Medio Ambiente

- . Realización del camino Verde.
- . Arreglo del Camino de la Encina.
- . Y de los del término realizando inversiones importantes el Ayuntamiento.
- . Para el año 2018 gracias al Convenio Junta-Diputación invertiremos otros 81.000 euros en caminos.

Educación, Cultura y Deportes y Festejos

- . Continuación del convenio suscrito con la Junta para la explotación turística del Castillo de Calatrava.
- . Potenciación de la Cultura: Semanas Culturales, Recitales Poéticos Provinciales y Regionales. Creación de los Concursos de Pintura Rápida, Exposiciones de diversa índole durante todo el año. ...
- . Mayores recursos para la Universidad Popular.
- . Afianzamiento de pruebas deportivas de importancia:
 - . Carrera Popular de los 10 km por el pueblo y sus caminos.
 - . Trail de los Castillos en colaboración con ONG de Miguelturna.





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

- . Campeonatos Nacionales de Esgrima en colaboración con Club Esgrima Ciudad-Real.
- . Rutas Ciclo-turistas
- . Senderismo.
- . Mejorar en el CEIP Maestro Navas: refrigeración, juegos de exterior, etc.
- . Juegos biosaludables para los mayores en el Parque.
- . Apoyo a las celebraciones importantes:
 - . VIII Centenario del Traslado de la Orden de Calatrava a nuestro pueblo.
 - . 150 Aniversario de los Armaos.
- . Recuperación y potenciación de fiestas: San Isidro, San Antón. Y nuevos impulsos a los veranos en la plaza y parque, Cabalgata de Reyes, Carnaval, San Jorge,....
- . Apoyo al equipo de fútbol "Castillo de Calatrava Aldea del Rey Balompié".
- . Ayuda a las Hermandades y Cofradías de nuestro pueblo.
- . Ayuda y apoyo a la Escuela de Música y a la Agrupación "Mozart".
- . Defensa de nuestra berenjena y de los productos de nuestra huerta. Haciendo celebraciones nuevas:
 - . Ajo de la Berenjena. Con la presencia de la Directora General de Agricultura.
 - . Apareciendo en los medios de comunicación provinciales y nacionales defendiendo nuestros productos. Y dando a conocer nuestras potencialidades.

Información al Ciudadano

- . Nueva Página Web.
- . Información inmediata al pueblo mediante el Bando-móvil.
- . Nueva época del boletín de información Municipal: "Aldea Información".

Adquisición de vehículos

- . Compra de un camión que soluciona las carencias de este campo.

Ordenanzas

- . Actualización de Ordenanzas Municipales:

- . Piscina.
- . CAI
- . Ludoteca

- . Creación de nuevas Ordenanzas:

- . Transparencia.
- . Animales domésticos.
- . Subvención a Asociaciones
- . Etc.

Empleo.

- . Planes de Empleo de la Junta.
- . Planes de Empleo de la Diputación.
- . De Zonas Deprimidas (ZZDD).
- . Planes de empleo Locales:
 - . Para jóvenes
 - . Aportación del Ayuntamiento en los Mayores de 55 años.
 - . Para mujeres con exclusión (problemas).
 - . ETC.





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

. Además en las bolsas del Castillo (guías y vigilantes) se amplió al comienzo de la Legislatura a 1 año y excepto Zonas Deprimidas todos los demás Planes son de 6 meses.

Servicios Sociales

Han quedado explicados suficientemente en el apartado de Acción social.

Por último nuestro pueblo ha aparecido en la prensa provincial, regional, nacional. En las radios y televisiones de ámbito comarcal, regional y nacional. Por diversos motivos: el Castillo, el Palacio, los volcanes, la berenjena, la Semana Santa, las fiestas de la Virgen y San Jorge.

Además ha habido más acuerdos con la Oposición en estos 2,5 años que en varias legislaturas anteriores juntas. Pero algunos han pensado que esto no les ha ido bien. Y hay que tirar por tierra lo que este equipo de gobierno con rigor y seriedad ha hecho. Peor para ustedes. Pero alguien que escribe en tuiters y guasas que no se fían de nosotros (Equipo de Gobierno), no es merecedor de nuestra confianza. Usted para nosotros ha acabado. Y para este Alcalde personal y políticamente también. Hay vida más allá de la política. Y algún día espero, más bien pronto que tarde, se dé cuenta.

Si después de realizar todo esto, el pueblo está peor. Es que o no ven o están ciegos. O es que busca mi desprestigio personal. Pero les diré una cosa: la vida es larga y la política pasa y lo que vale es lo que queda en obras. Y después de todo lo dicho, este Alcalde y su equipo de Gobierno va a pasar a la Historia de nuestro pueblo como el más reformista de cuantos han existido (reformas del ayuntamiento, del matadero, de la Higuera, del salón de plenos, de los caminos, del Palacio,...). Yo he querido hacerles partícipes del mismo y no han querido. También quedará para la Historia.

.Se ha terminado el pliego para la adjudicación de la obra del Palacio de la Clavería y se aprobó en la Junta de Gobierno del 30 de Enero.

.Se han sacado las bases para la adjudicación de las barras de Carnaval y San Jorge.

. Se ha comprado y escriturado la última adquisición del Palacio de la Clavería a los Carpinteros, Ciudad.

. Los profesores Toledano y Ciudad nos han donado a la Biblioteca más de 500 libros.

. Mañana firmamos en la Notaría la permuta de los terrenos del Velatorio.

. En breve comenzamos con el Plan de Empleo para mayores de 55 años."

Tras la intervención de don Luis María Sánchez Ciudad se plantea un acalorado debate al respecto.

Por doña Amparo Flox Flox se indica que por la Alcaldía se ha indicado que ha existido consenso en muchas iniciativas llevadas a cabo, pero considera pertinente añadir que varias iniciativas acordadas por consenso han sido propuestas por los grupos de la oposición, tales como la adquisición del camión, planes de empleo por seis meses, etc.

Por don Fulgencio Flox Rodríguez se indica que la exposición que efectuó con motivo de la aprobación del presupuesto, no es extemporánea, dado que en cualquier Administración ese momento es el más importante para la vida pública, y es el momento de hacer balance de la actuación del equipo de gobierno.

Añade que se han acometido planes de empleo pero empresas nuevas no se han creado ninguna.

Indica que en el servicio de abastecimiento se hizo una mala gestión, destinando parte del canon obtenido a obras ajenas al ciclo del agua como pista de pádel.





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Comenta que su exposición fue muy trabajada por un colectivo que aportó datos concretos y contrastados.

Sobre los datos del paro indica que no debe sentirse orgulloso porque sigue siendo muy alto, ya que el Ayuntamiento no es competente en esta materia pero es el motor de la economía local y debe fomentar la creación de empresas.

Se generaliza un acalorado debate entre la Presidencia y don Fulgencio Flox Rodríguez, terminando con la retirada de la palabra por parte de la Presidencia a don Fulgencio Flox.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Presidencia se cede la palabra a don Amador Caballero Naranjo, el cual solicita información sobre la actuación de realización de un pozo en el campo de fútbol, siendo informado que se están llevando a cabo gestiones ante la Confederación Hidrográfica del Guadiana, y se están planteando algunas otras alternativas al respecto.

Se plantea un debate al respecto.

Por la Presidencia se cede la palabra a doña Amparo Flox Flox, que solicita información sobre el resultado económico del proceso de regularización catastral llevado a cabo, siendo contestada que cuando se reciban dichos datos del Catastro se le facilitarán.

Por la Presidencia se cede la palabra a don Fernando Caballero Ciudad, el cual expone las siguientes preguntas o ruegos:

a) Indica que si se tiene regulado por ordenanza municipal la señalización viaria por motivos de obras, se debe extremar dicha señalización, dado que en la calle Real ha estado una obra de tapa de alcantarilla varios días, con problemas de señalización luminosa que ha provocado problemas de tráfico.

Por la Alcaldía se le indica que se informará al servicio correspondiente para que mejore la visibilidad de los obstáculos por obras.

b) Comenta que la red de abastecimiento está en condiciones muy mejorables, especialmente, por problemas de presión en viviendas altas, indicando que con el canon percibido debería haberse destinado a la mejora del servicio y no a obras ajenas a dicho servicio.

La Presidencia le indica que se están realizando inversiones para subsanar o minimizar dichos problemas.

c) En relación a los actos de la próxima Semana Santa reitera su petición de instalar unas gradas para facilitar el disfrute de los pasos procesionales, y extremar la retirada de vehículos en la vía pública que puedan entorpecer el normal desarrollo de las procesiones.

La Presidencia indica que el año pasado ya estuvo disponible una grúa para tal efecto.

d) Sobre la publicación del último número de Aldea Informa, ha observado que se hace una manifestación sobre el tanatorio, en la cual se da por aludido, y reitera que ya pidió disculpas al respecto, pero también el equipo de gobierno debe disculparse por los fallos o errores que comete, como no citar a dos trabajadores a la comida de Navidad.

Por la Presidencia se cede la palabra a don Fulgencio Flox Rodríguez que efectúa las siguientes preguntas o ruegos:

a) Comienza indicando que no esperaba que se le retirara la palabra por la Alcaldía en el punto anterior.





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Don Luis María Sánchez Ciudad indica que las intervenciones de los corporativos deben realizarse con respeto y sin descalificaciones.

Se plantea un nuevo debate entre la Alcaldía-Presidencia y don Fulgencio Flox Rodríguez.

Don Fulgencio Flox retoma la palabra e indica que el sr. Alcalde, desde un punto de vista político, se equivoca en el diagnóstico y en las soluciones que adopta.

Indica que el pueblo va a peor, sin reaccionar a los problemas detectados, planteando que existen otras necesidades distintas al Palacio, como la necesidad de crear un polígono industrial para empresas buscando dinamizar la localidad.

Son maneras distintas de ver las cosas, pero no debe asumirlo como un ataque por no darle la razón.

Indica que, por ejemplo, en la reciente celebración de Fitur, el Ayuntamiento no ha estado presente con actividades propias y representado por el Alcalde, aunque si hubo otros miembros del equipo de gobierno.

Por don Óscar Calvo Molina se indica que la gestión turística la lleva la Mancomunidad del Campo de Calatrava.

Don Fulgencio Flox indica que otros pueblos si han hecho actividades de fomento turístico propias en Fitur.

Por don Luis María Sánchez Ciudad se indica que el esfuerzo publicitario en materia de turismo se debe hacer cuando la oferta turística y hostelera esté en marcha con todos los recursos a disposición.

Se plantea un debate al respecto.

Por don Fernando Caballero Ciudad se indica que se debe vigilar y proteger el uso de la imagen del Castillo, que es aprovechado por otras localidades de forma indebida.

Don Amador Caballero Naranjo se comenta que se debe dar la publicidad adecuada al respecto.

Por la Presidencia se indica que siempre se ha defendido la imagen del Castillo por el Ayuntamiento y da cuenta de una dimisión de todos los miembros corporativos hace unos sesenta años como medida de presión para defender dicha imagen.

Por don Fulgencio Flox se reitera que es necesario asistir a Fitur con representación propia con la adecuada actividad publicitaria.

Por don Juan Bautista Ciudad Rodríguez se indica que el uso por otros de la imagen del Castillo, al final redundaría en beneficio municipal ya que fomenta las visitas al mismo.

Por don Juan Bautista Ciudad Rodríguez se indica que don Fulgencio Flox realizar manifestaciones demagógicas, porque sobre la necesidad de un polígono industrial no considera que sea cierto, dado que no es el momento de afrontar dicha iniciativa, ya que en otras localidades se han creado y están infrutilizados, y en los inicios del siglo era cuando sería interesante haberlo afrontado.

Por don Fulgencio Flox le indica a don Juan Bautista Ciudad Rodríguez, que para expresar sus ideas no es necesario insultar y perder el respeto, y añade que no es riguroso y debe informarse previamente a sus intervenciones, ya que en su etapa como miembro del equipo de gobierno en anteriores legislaturas, ya se hicieron gestiones para su realización, y así fomentar la economía local, aprovechando la situación existente.

Añade que se pueden reactivar las posibilidades de fomento económico con la próxima puesta en funcionamiento del aeropuerto.





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Por don Juan Bautista Ciudad se indica que en esta localidad es complicado poder obtener terrenos dado que el uso agropecuario es principal y primordial y ello dificulta la adquisición de terrenos.

Don Fulgencio Flox indica que el da su opinión pero ello no conlleva recibir insultos por no pensar igual que los demás.

Por don Amador Caballero se dirige a don Fulgencio Flox, para indicarle que cuando estuvo en el equipo de gobierno, se aprobó un acuerdo dudoso sobre la instalación de la actividad industrial de la Berenjenera, y aquella opción salió rana.

Don Fulgencio Flox contesta que aquella iniciativa fue un acuerdo tramitado entre el portavoz del Grupo Popular y el portavoz del Grupo Socialista.

Se generaliza un debate entre los presentes.

Por doña Amparo Flox Flox se indica que el turismo es una vía de fomento de la economía local pero es preciso diseñar una hoja de ruta sobre las actuaciones a llevar a cabo.

Se plantea un nuevo debate al respecto.

Y no existiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y siete minutos, de lo que como Secretario-Interventor, doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA



EL SECRETARIO-INTERVENTOR



